

Reglas del sorteo – Tus Tarjetas, Tus Reglas con tu cuenta

1. El Sorteo (el “Sorteo”) **Tus Tarjetas, Tus Reglas con tu cuenta** es auspiciado por Oriental Bank (“Oriental”) comienza el 1 de agosto de 2022 y termina el 30 de septiembre de 2022 a las 11:59PM (el “Periodo Aplicable”).
2. **Elegibilidad:** Son elegibles para participar personas naturales, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que sean mayores de 21 años o legalmente emancipados y que sigan los pasos mencionados en el punto #3 de estas reglas. No podrán ser elegibles como ganadores o ganadores alternos, empleados de Oriental o de cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias, o familiares de dichos empleados (i.e., cónyuge y descendencia directa; entiéndase hijos). Están también excluidos empleados y familiares (i.e., cónyuge y descendencia directa; entiéndase hijos) de cualquier agencia de publicidad o de relaciones públicas de Oriental y/o de cualquiera de las afiliadas o subsidiarias de dicha agencia.
3. **Formas de participar:**
 - a. Respecto a cada persona que abra una cuenta de depósitos en Oriental entre el 1 de agosto de 2022 al 30 de septiembre de 2022, se asignará automáticamente para este Sorteo un cupón electrónico de participación. Si el contrato de la cuenta de depósito se abre a nombre de varios titulares, el (los) cupón(es) electrónico(s) será(n) asignado(s) a la persona que aparezca mencionada como primer titular de este según el contrato de la cuenta de depósito. El(los) número(s) correspondiente(s) al(los) cupón(es) electrónico(s) asignado(s) automáticamente será(n) el(los) número(s) con el(los) que participará la persona en el(los) sorteo(s). Todo cupón electrónico de participación asignado automáticamente conforme a esta regla quedará sin efecto y descalificado para participación en el sorteo:
 - i. Aquellas personas que fallezcan en o antes de la fecha del sorteo,
 - ii. Si la cuenta respecto a la cual el mismo fue asignado estuviera en sobregiro, moroso, en pérdida, bloqueada o cancelada para este mismo término.

Ello no limitará el derecho de cualquier persona elegible a participar en el Sorteo por el método alterno de participación que se indica adelante en estas reglas del Sorteo (“Reglas”).
 - b. **NO ES NECESARIO TENER UNA CUENTA DE ORIENTAL PARA PARTICIPAR Y RECIBIR UN PREMIO.** Nada que comprar para participar. Para obtener un (1) cupón de participación gratuito, las Reglas o ambas, deberá acudir a: Mercadeo y Relaciones Públicas de ORIENTAL localizado en el piso 8 del edificio ORIENTAL CENTER, Avenida Muñoz Rivera 254, Hato Rey, PR, los miércoles de 9:00am a

12:00 del mediodía durante la duración de este Sorteo. Se entregará un (1) sólo cupón por persona por día. Los cupones serán completados con nombre y apellidos, número de identificación vigente y aceptable con retrato, dirección postal, número de teléfono de contacto, de forma legible. Los cupones de participación deberán ser entregados al Departamento de Mercadeo y Relaciones Públicas en la dirección, día y horario establecido anteriormente. Los datos del participante en cada cupón serán entrados al sistema de tómbola electrónica para su inclusión en los sorteos.

Toda participación deberá ser recibida durante el Período del Sorteo. Se aceptará una sola participación por persona. Finalizado el Período del Sorteo, no se aceptarán participaciones.

4. Se escogerán 10 ganadores y 10 ganadores alternos. Los ganadores y ganadores alternos serán seleccionados aleatoriamente por tómbola electrónica entre las personas que cumplan con los requisitos antes mencionados. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. Se celebrará el sorteo el 3 de octubre de 2022 luego del Periodo Aplicable.

Los premios serán entregados únicamente a los ganadores o ganadores alternos y no serán transferibles. Cualquier participante que no cumpla con estas reglas o requisitos será descalificado. Los ganadores deben estar disponibles para participar la fecha del evento.

5. **Premio:**
El premio por sortear es asistir junto a un acompañante a un evento privado en La Factoría que se llevará a cabo el jueves, 13 de octubre de 2022 de 6:30PM a 10:30PM. El acompañante tiene que ser mayor de 18 años. El evento incluye un trago de bienvenida por persona y una clase de coctelería.
6. Los ganadores serán notificados a través de una llamada y correo electrónico y tendrán 2 días laborables para reclamar su premio a partir de la fecha de la llamada. Si el ganador no reclama su premio dentro de los 2 días desde la fecha del envío del mensaje privado, el premio pasará a un Ganador Alterno.
7. Al redimir el Premio y como condición al recibo de este, el Ganador deberá presentar identificación con retrato que esté vigente (licencia de conducir o pasaporte aceptable) y firmar los relevos de responsabilidad y recibos de aceptación correspondientes según provistos por ORIENTAL. ORIENTAL se reserva el derecho unilateral de sustituir el Premio por otro de igual valor cuando a su juicio y criterio así lo consideren necesario (en caso de desastres naturales) y de conformidad con la reglamentación aplicable.
8. ORIENTAL, y sus respectivas Afiliadas, agencias de publicidad, de relaciones públicas, y de promociones, los respectivos directores, oficiales,

empleados, agentes y representantes (conjunta e individualmente la “Parte Relevada”) no se hacen responsables por garantías, expresas e implícitas, ni por accidentes, pérdidas y/o daños, directos o indirectos, de cualquier clase al ganador, ganador alterno, sus familiares, o cualquier otra persona o entidad relacionados al uso, otorgamiento, adquisición, disfrute o posesión del Premio. Tampoco se hacen responsables por defectos que pudiera presentar el Premio, accidentes, querellas, pérdidas, robos, daños y perjuicios de cualquier clase causados por lo que ocurran por motivo del recibo, otorgamiento, uso, disfrute o posesión del Premio. Al aceptar el Premio, el Ganador por sí y por sus sucesores liberan a la Parte Relevada de toda y cualquier causa de acción o reclamación, judicial, administrativa, o extrajudicial, relacionada con el Sorteo, el Premio, el uso, otorgamiento, adquisición, disfrute, o posesión del Premio. De ser necesario, el Ganadores deberá aceptar cualquier demora razonable con relación a la entrega del Premio.

9. La participación en este Sorteo y la aceptación del Premio constituirán la autorización irrestricta por el ganador o ganador alterno para que ORIENTAL, y sus respectivas afiliadas, agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones puedan utilizar el nombre, la voz y/o fotografía del ganador o ganador alterno en anuncios por cualquier medio publicitario sin compensación adicional alguna y por tiempo indefinido.
10. Para información relacionado al Sorteo, las personas podrán comunicarse directamente al email provisto abajo. Oriental se reserva el derecho de solicitar identificación razonable para divulgar cualquier información relacionada al Sorteo.
11. Las reglas del Sorteo se publicarán en la página del Blog de Oriental <https://blog.orientalbank.com/>
12. El Sorteo es auspiciado por Oriental, Avenida Muñoz Rivera 254, Hato Rey, Puerto Rico 00918; P.O. Box 1951115, San Juan, Puerto Rico 00919-5115, correo electrónico: publicidad@orientalbank.com. Este Sorteo no es auspiciado, endosado, administrado por o asociado con la(s) redes sociales en donde sea promocionado este Sorteo. Los participantes relevan a estas de cualquier responsabilidad relacionada al Sorteo.